



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0306/09/22

Oficio Nº: SG.LP-08-2022/3388

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de septiembre de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Septiembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V. PATIO EL VERGEL con giro de Almacén, resuelto con el oficio Nº SRN.DGF.310.0098/0426/99 de fecha 27 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación T08007DPA001 ubicado en KM. 107 CARR. GPE. Y CALVO-CHIHUAHUA PARAJE EL MADROÑITO, EL VERGEL C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta	
	solicitados	inicial	final	inicial	final	
Material para astilla, Pinus sp., Pino, 75.259 Metros cúbicos	3	1598	1600	25614154	25614156	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

ARIA DE MEDIO AMRIETA ICURSOS NATURALET

EGACION FEDER

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

27/09/22

Fernanda loera

MDR/GAHS/JAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

de

gob mx

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO		•
Ì		Unidad de medida:			
	301.621	METROS CUBICOS		FECHA	09/09/2022

			Registro de « (Relación de remisiones y el			
Fecha	Folio de Imp	orenta recibido	Remitente y código de ident	tificación	Tipo de Producto	Cantidad
26/08/2022	25585413	1945/2141	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/13	MATERIAL PARA ASTILLA	11.339
02/09/2022	24960929	196/210	EJIDO LA PINTA, LA JOYA Y ANEXOS	P08007PIN002/15	MATERIAL PARA ASTILLA	20.000
09/09/2022	24960931	198/210	EJIDO LA PINTA, LA JOYA Y ANEXOS	P08007PIN002/15	MATERIAL PARA ASTILLA	17.14
25/08/2022	24958534	775/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	11.48
26/08/2022	24958535	776/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	15.28
				-		
			10-1011-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11			
otal						75.25
		ima transforma				/3.25

MÉXICO

SEMARNAT CONTRACTOR

Contacto: Av. Ejöroto Nacional 223, Col. Ariáhuso, De agación El guel Hidalgo, Disinto Federal C. P. (1320, Tol. 01 156) 84 90 09 00

Reserve	19805	ATT OF SALES
2(0)	2.8	-

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Protección Ambiental Dirección General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			PINO		
Existencia		Unidad de medida:			
Final:	193.438	METROS CUBICOS		FECHA	10/09/2022

			Registro de	salidas		
Fecha	Folio de imp	renta recibido	Destinatario y código de iden	ntificación	Tipo de Producto	Cantidad
08/09/2022	25612739	1586/1593	DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I., DE CV	T08032DPA001	MATERIAL PARA ASTILLA	49.69
09/09/2022	25612740	1587/1593	DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I., DE CV	T08032DPA001	MATERIAL PARA ASTILLA	68.36
10/09/2022	25612741	1588/1593	DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I., DE CV	T08032DPA001	MATERIAL PARA ASTILLA	65.38
			ANAL.			
					:	
	nitur.					
Total						183.442

MÉXICO

Telephone and a second and a se



Contacto: Av. Ejéroto Nacional 223, Col. Aráhuso, De egoción Miguel Hidalgo, Distrito Federal O P. 11220, Tel. C1 (52) 54 90 C0 CC

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestally de Suelos

Folio de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancela
			N







Contacto:

Av. Ejercito Nacional 223 - Col. Adahuac, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 10320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00